



«Las acciones litúrgicas... pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan; pero cada uno de los miembros de este Cuerpo recibe un influjo diverso, según la diversidad de órdenes, funciones y activa participación.» (sc 26)

«En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas.» (SC 28) «Los acólitos, lectores, comentadores y cuantos pertenecen a la schola cantorum, desempeñan un auténtico ministerio litúrgico.

Ejercen, por lo tanto, su oficio con sincera piedad y con el orden que a tan gran ministerio conviene y que con razón les exige el pueblo de Dios.

Con ese fin, es preciso que cada uno de a su manera esté profundamente penetrado del espíritu de la Liturgia, y que sea instruido para cumplir su función debida y ordenadamente.» (SC 29)

Generalidades

Una de las novedades más significativas de la última reforma litúrgica ha sido que también los laicos participan ahora en los varios ministerios, proclamándolas lecturas, animando la oración o el canto, incluso distribuyendo la Eucaristía.

Veamos algo del significado del término "ministerio" y su resonancia en la Iglesia para una mayor comprensión de nuestro tema:

La acepción "ministerios" puede entenderse de varias maneras como lo relacionado con el cargo público de ministro en la esfera de lo político o como la que responde a su etimología: **la palabra ministerio proviene del latín «ministerium» que significa "servicio", y «minister» que significa "servidor"** (en esta acepción etimológica se envuelve el significado religioso del término).

Podemos decir, basándonos en la segunda acepción (etimológica) que, **ministerio en la Iglesia significa servicio, y es un ministro quien sirve en la misión y carisma que el Señor a través de la Iglesia le ha confiado**. En la Iglesia "somos reyes sirviendo" y por

eso ante los ojos del mundo los hombres de Iglesia somos un poco especiales (cf. 1 Pe 2,9; Jn 13,14-15; Flp, 2,5-7).

Y es así que debemos "servir de verdad" en do, desde lo más insignificante ante lo más magnificante.

Servir no es tan malo ni rebaja; depende. Si se hace como esclavo, sí; tanto el que sirve como el que impone el servicio. Si se sirve por amor, con libertad y dignidad, no rebaja, mas bien dignifica: esto hace crecer al que sirve con solidaridad y por caridad como el que es servido por necesidad (reciprocidad y fraternidad que hacen madurar).

Recordemos: el que por antonomasia aparece como «ministro» es Cristo Jesús, que "no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida por todos" (Mt 20,28) («non venit ministrari sed ministrare»: en griego «diakonesthai, diakonesai»).

Diversas clases de ministerios en la comunidad

En la comunidad cristiana hay ministerios ordenados (diaconado, presbiterado, episcopado), por los que una persona es configurada por medio de un sacramento especial a Cristo como Pastor y Maestro.

Hay otros ministerios instituidos: es la terminología que ha quedado en la Iglesia desde que Pablo VI, en 1972 suprimiera las "ordenes menores" y dejara dos ministerios instituidos: **lector y acólito** ("Ministeria Quaedam") con la posibilidad que las Conferencias Episcopales instituyeran otros ministerios como, por ejemplo, el de catequistas, sacristanes, distribuidores de la comunión, salmistas, etc.

Hay ministerios no instituidos, pero que de alguna manera tienen carácter oficial y más o menos permanente: son los que se pueden llamar reconocidos, como el nombramiento de ministros extraordinarios de la comunión. Pero los más numerosos de los laicos que ejercen ministerios en la liturgia son los que de hecho ejercen la proclamación de las lecturas, la animación del canto y la oración, el servicio en torno al altar (una especie de sustitución o de prolongación de lo que en principio harían los diáconos o los ministros instituidos como 3 lectores y acólitos).

En el caso de estos ministerios "de hecho" o los "reconocidos" no hay distinción entre hombre o mujer. Mientras que en los ministerios "ordenados" o "instituidos" sólo se pueden encomendar a varones.

Este es uno de los motivos por lo que en algunas diócesis se ha recurrido a otro concepto: el de los laicos con misión pastoral (asumen hombres y mujeres varios ministerios para el bien de la comunidad en coordinación con los ministros ordenados: el cuidado de los enfermos, la preparación a los sacramentos, la pastoral de los

marginados, la labor en organismos económicos, celebración litúrgica, etc.).

La mujer y los ministerios

Uno de los aspectos en que la comprensión ha sido más dubitativa y la praxis más insegura ha sido la admisión de las mujeres a los ministerios propios de los laicos.

No sólo los ministerios ordenados, que todavía no se vislumbra que puedan ser abiertos a la mujer: tampoco los “instituidos” como tales, o sea, como ministerios oficiales y establemente conferidos, se dan a la mujer. Aunque en este caso ha habido peticiones formulada por personas muy autorizadas, para que se revise esta norma, ya que “de hecho” estos mismos ministerios los realizan ya las mujeres (lecturas, distribución de la comunión, etc.).

La mujer tiene un papel privilegiado en tantos campos de la vida eclesial: la catequesis, los medios de evangelización, la pastoral de los marginados y enfermos, la asistencia social...

Es lógica que también en la liturgia haya entrado con toda naturalidad, en estos últimos años, a realizar los ministerios de la lectura, la animación del canto y de la oración, la distribución de la comunión, el servicio de la acogida, etc. Así la imagen de la comunidad queda mucho más representativamente retratada en el modo mismo de la celebración.

Esto ha sucedido con los titubeos iniciales que todos recordamos. Cuando en 1969 apareció la primera redacción de la Introducción al Misal Romano, se decía que si las lecturas eran proclamadas por una mujer, ésta no podía subir al presbiterio (por tanto, al ambón) (IGMR 66).

Pero luego en la Instrucción de 1970, ya se dejaba este extremo a la decisión de las Conferencias Episcopales, criterio que luego pasó a la segunda edición típica del Misal. Entre nosotros se entiende claramente la igualdad entre hombres y mujeres respecto a estos ministerios.

Continúan, sin embargo, los titubeos, porque todavía hoy la mujer, que sí puede recibir el encargo de distribuir la comunión a sus hermanos presentes o a los enfermos, no puede actuar de ayudante del altar, llevando, por ejemplo, el agua y el vino en el ofertorio (presentación de los dones) (instrucción “Inaestimabile Donum”, de 1980).

Ha sido una riqueza el que con naturalidad se haya admitido a la mujer a los muchos ministerios litúrgicos, sin excesiva distinción entre hombre y mujer. Sin que tengamos que caer en el extremo opuesto: que ahora sólo ellas aparezcan realizando estos ministerios.

El por qué de estos ministerios

No es porque haya pocos sacerdotes la apertura a los ministerios laicales (esto sería una motivación realista, pero poco profunda). Ni de dar más entrada a la nueva sensibilidad democrática (sería una acomodación razonable, pero tampoco demasiado consistente. Si lo que se persigue es una mejor pedagogía para que la celebración, siguiendo una leyes propias de dinamisismos de grupos, sea más eficaz con la ayuda de sus miembros, también sería legítimo, pero no la razón más convincente.

En el fondo lo que ha hecho que nuestra generación haya comprendido la identidad de los ministerios laicales y les haya dado cauce es la teología nueva que ha surgido del concilio. **La eclesiología de la “Lumen Gentium”, basada en la identidad de toda la comunidad como Pueblo sacerdotal asociado a Cristo Sacerdote, es lo que motiva más profundamente la participación de los laicos no sólo en la celebración misma, sino en sus varios ministerios** (cf. IGMR 58).

Es la imagen de la Iglesia, su teología, la que ha motivado esta diversidad de los ministerios. Una Iglesia que no está constituida por los clérigos, sino también por los laicos. Ellos son admitidos por el deber y el derecho que tienen por su condición de bautizados sacerdotes, profetas y reyes). (cf. IGMR 58).

Antes se decía que los laicos tenían un ministerio delegado, no propio, así se decía en la Instrucción sobre la Música y la Liturgia de 1958. Ahora el Concilio afirma que los laicos realizan ministerios legítimamente litúrgicos (cf. SC 29).

Estos mismos ministerios no se consideran como un “desglose” del ministerio ordenado, a modo de ayudantes instrumentales, sino como un desarrollo del carácter bautismal, que hace que, aunque no tengan “derecho” a ejercitar los ministerios, sí tengan la “capacidad” radical de que se les encomienden por parte de los responsables.

Rasgos comunes para los buenos ministerios

Existen pistas comunes, evidentes para una buena realización de los ministerios.

¿Cuáles son?:

a) Lo más noble que hacen los laicos en la celebración litúrgica no son los ministerios sino su participación. (cf. IGMR 62)

b) Todo ministerio en la comunidad se entiende como servicio y no como privilegio de poder. (cf. IGMR 60)

Estos ministerios deben concebirse desde una visión de pastoral de conjunto:

- Dentro de la programación de la vida comunitaria, que tiene en cuenta las diversas funciones de sus miembros está el equipo de animación litúrgica con sus diversos ministerios (para ello coordinación es la palabra clave: un buen ministro sabe trabajar en equipo).

- Que los laicos que actúan en la celebración aportando sus ministerios, no limiten su trabajo a este campo de la liturgia. Por eso es bueno que tengan otro apostolado (pe: el lector que intervenga en la catequesis, prepare a otros lectores, intervenga en la organización de cursos bíblicos).

d) Los ministerios, a ser posible, deberían distribuirse entre varios y no acumularse en una persona.

e) Todo ministro se supone que tiene un conocimiento técnico de su intervención, y por lo tanto requiere una preparación.

Los ministros ganarían eficacia en su servicio a la comunidad si recibieran una formación bíblica y litúrgica.

Todos estos ministerios no son sólo técnicos, sino que piden ser hechos desde una actitud de fe y de sensibilidad litúrgica

El ministerio del animador de las celebraciones

La "animación" de la celebración de la Eucaristía es un ministerio complejo, que puede abarcar varios de los servicios que ayudan a una comunidad a celebrar: el del "monitor" o "comentador", el de "guía" y conductor que trata de coordinar los demás ministerios, así como el del ritmo de la celebración, al modo como lo hace el "Maestro de Ceremonias" en las celebraciones más solemnes, sobre todo con la presidencia del Obispo; a veces el animador se encarga también de la dirección de la parte de la asamblea.

El monitor o comentador

El misal lo describe así: *“entre los ministros que ejerce su oficio fuera del presbiterio está el comentarista (en latín se le llama “commentator”, como también lo hacía el Concilio en SC 29), que es el que hace las explicaciones y da avisos (“admonitiones”: queda pobre la traducción con “avisos”), para introducirlos en la celebración y disponerlos a entenderla mejor”* (IGMR 68).

Las moniciones

Hay varias clases de intervenciones: “indicativas” (posturas corporales, el modo de realizar una procesión), otras “explicativas” (ambientar una lectura desde un contexto histórico) y otras “exhortativas” (desde qué actitud espiritual podemos cantar un salmo

responsorial).

- Cualidades de la Buena monición:

- Que sean breves: no a los tonos pesados, escolásticos y farfallosos por la largueza de la monición.
- Que sean sencillas, diáfanas: ayudar a captar mejor el contenido del rito o de las lecturas (evitar frases alambicadas, a base de oraciones subordinadas, queriendo decirlo todo).
- Que sean fieles al texto: que la monición ayude a escuchar la lectura desde la actitud justa (sin manipular su interpretación, dejándola abierta) y realizar el gesto simbólico (por ejemplo, el gesto de la paz) exactamente dentro de su identidad y finalidad.
- Que sean discretas: discretas en número (hacer las convenientes y no siempre las mismas), evitando la palabrería.
- Que sean pedagógicas: producir el efecto deseado (despertar el interés por la lectura, suscitar la actitud interna).
- Que estén bien preparadas: normalmente por escrito y además en coordinación con el presidente (es importante que haya confluencia de direcciones entre el presidente con su homilía, el que hace las moniciones y el que escoge y dirige los cantos).

- Pistas sencillas sobre el modo de hacerlas:

- Que las diga la misma persona: para dar unidad al conjunto (el que proclama la lectura no debe ser el que también dice la monición, así distinguiremos la “palabra nuestra” de la “Palabra de Dios”).
- Las moniciones no se tienen que hacer desde el ambón: el ambón es para la proclamación de la Palabra (cf. IGMR 68 y 272; OLM 33).
- Es mejor “decirlas” aunque estén escritas (la monición pide una comunicatividad especial).
- Las moniciones que ofrecen los libros o las hojas pastorales las tiene que considerar el monitor (o el equipo que prepara la celebración) como sugerencias, como material que tendrá mucho de aprovechable, pero no como dogmáticas. A partir de lo que allí se dice, con sentido litúrgico y sintonía con la comunidad, deben llegar al lenguaje más válido de una monición.

- Monición de entrada:

- Que motive próximamente la celebración que empieza, conectarla con la vida, con la fiesta o las circunstancias especiales del día.

- Monición a la "Palabra":

- Que no sea una homilía anticipada, o un resumen de lo que ya la lectura misma va a decir (que no adelante el contenido o lo resuma).
- Que prepare la escucha, motive la actitud de interés y de “obediencia a la fe”.
- Es útil que presente el contexto histórico de una lectura.
- Que despierte la atención de la comunidad a partir de las circunstancias que estamos viviendo en la actualidad o que suscite una pregunta reflexiva sobre nuestro modo de

comportarnos frente a esta situación, sobre si se aplican estas palabras de increpación o de alabanza.

“La monición lo que hace es presentar que la lectura que vamos a escuchar es de interés también para nosotros (abrir el apetito)”